



### APROBACIÓN DE PÓLIZA

	Anrobación (	do Dálizas				Fecha de	e Aprobación
	Aprobación o	de Polizas			12	08	2025
Dependencia:	Subdirección de	Contratación					
Nombre del beneficiario:		acional de Planeación		NIT	Г.	899.999.011	
Contratista y tomador:	UNION TEMPORAL	CATALOGO DE SOFTWARE	ARCGIS DE ESRI	NIT	Γ.	9018906488	
Contrato:	Contrato nro. D	NP-OC-007-2025- O.C 1	150020	-			
Objeto:							co del licenciamiento del las condiciones técnicas
Plazo inicial:		eptiembre de 2025					
Valor Inicial		DE PESOS M/CTE (\$1. haya lugar derivados de			, así con	no todos los gas	stos y costos directos e
Compañía aseguradora:	Segurexpo de C	olombia S.A					
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	172217 – Anexo			Anexo fed	cha:	11/08/2025	
Nro. De Póliza (RCE)	N/A	<u>-                                      </u>		Anexo fed			
Referencia:	Creación de co	ntrato (X) Adición () Pro	órroga () Otro ()				
		BARANTÍAS APROBAD	DAS (CUMPLIM Vigencia	<u> </u>	Vigencia	a	
4	Amparo		(desde)		(hasta		/alor amparado
Cumplimiento del contrato			8/08/2025	5 20	0/03/20		0.000.000 COP
Calidad y buen funcionamiento	de los bienes		8/08/2025		0/03/20		0.000.000 COP
Calidad del Servicio			8/08/2025	5 20	0/03/20	26 \$10	0.000.000 COP
Prestaciones Sociales			8/08/2025	5 20	0/09/20	28 \$50	.000.000 COP
	RE	SPONSABILIDAD CIVI	L EXTRACONT	RACTUAL			
	Amparo		Vigencia (desde)	\	Vigencia (hasta)	,	Valor amparado
	N/A						
Observaciones: N/A							
Revisado:			Yeral	du P	esti-q	00 6	
			YERALDI	N REST	TREPC	<b>GIRALDO</b> ntratación – DN	IP
Aprobado:			RONALD Subdirect	<b>GORDI</b> or de Con		LVEREZ	





## Actividad Económica 6511 - Seguros Generales. No Somos Grandes Contribuyentes. Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TII	PO CERTIFICADO		NRO. ENDOSO	HOJAS		
11/08/2025	BOGOTA	10	172217	4120003282		EXPEDICIÓN		0	1/1		
TOMADOR	TOMADOR UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI NIT 9018906488										
DIRECCIÓN	90 NO 13-40 (110911) BOO	GOTA, D.C BOO		CIUDAD	BOGOTA, [	D.C.					
GARANTIZADO	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI NIT								3		
DIRECCIÓN	90 NO 13-40 (110911) BOO	GOTA, D.C BOO	GOTÁ D.C.	1	TELÉFONO		CIUDAD	BOGOTA, I	D.C.		
ASEGURADO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION							8999990110	)		
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO 13 19 (11091	CIUDAD									

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 150020, CUYO OBJETO ES ORDEN DE COMPRA 150020 ADQUIRIR, RENOVAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS,

PARA EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

TOMADOR: UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI CONFORMADO POR:

- ESRI COLOMBIA S A S 8301229831 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 15%

PROCALCULO SA 8600347147 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 85%

AMPAROC	VALOR ASEGURADO	VIGE	NCIA
AMPAROS	(\$-Pesos Colombianos)	DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	100,000,000.00	08/08/2025	20/03/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	50,000,000.00	08/08/2025	20/09/2028
Calidad del bien o servicio	100,000,000.00	08/08/2025	20/03/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	100,000,000.00	08/08/2025	20/03/2026

	VALOR ASEGURADO				VI	GENCIA D	e la póliza			
Valor Anterior	Desde las 00:00 Horas	8	8	2025	Hasta las 24:00 Horas	20	9	2028		
0.00	0.00	350,000,000.00								

TRM 1.00	IRM 1.00 Prima Neta:\$ 682,191.78 Gastos Expedición: \$ 10,00			.00	IVA(19%): \$ 131,516.44	Total a pagar	: \$ 823,708.22
	INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% CO	MPAÑIA)		
	Intermediario	Clave	%		Coasegurador	%	Valor Asegurado
CARRASCO ROD	DRIGUEZ CR CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	4128	100.00		_		

Usuario Cargue MCO8605130532 Usuario de Autorización MCO8605130532 Usuario de Expedición MCO8605130532

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA



Referencia de Pago

001722170003224120003282

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTIRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

MANUEL **FRANCISCO LEMOS** 

Firmado digitalmente por MANUEL **FRANCISCO** LEMOS ORTEGA Firma Tomador

ORTEG/



Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

NIT: 860.009.195-9 Calle 72A Nº. 6-44 piso 12, Bogotá. Tel: (601) 326 69 69 cesce@cesce.co BOGOTÁ, D.C.



## Actividad Económica 6511 - Seguros Generales. No Somos Grandes Contribuyentes. Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP. 11/08/2025	SUCURSAL BOGOTA	RAMO 10	PÓLIZA 172217	CERTIFICADO 4120003282	TII	PO CERTIFICADO EXPEDICIÓN	NRO.	ENDOSO	HOJAS		
11/08/2025	11/08/2025 BOGOTA 10 172217 4120003282 EXPEDICION 0 1/1										
TOMADOR	JNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI NIT 9018906488										
DIRECCIÓN	90 NO 13-40 (110911) BO	D NO 13-40 (110911) BOGOTA, D.C BOGOTÁ D.C.  TELÉFONO CIUDAD BOGOTA, D.C.									
GARANTIZADO	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI NIT 9018906488										
DIRECCIÓN	90 NO 13-40 (110911) BO	GOTA, D.C BOG	OTÁ D.C.		TELÉFONO	CI	CIUDAD	BOGOTA, D	).C.		
ASEGURADO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION NIT 8999990110										
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO 13 19 (110911) - TELÉFONO CIUDAD										
				•		•					

### COPIA PARA PAGO **EN BANCOS** NO NEGOCIABLE

			VI	GENCIA D	e la póliza					
Valor Anterior	Aumento/Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	8	8	2025	Hasta las 24:00 Horas	20	9	2028
0.00	0.00	350,000,000.00								

TRM 1.00	Prima Neta:\$ 682,191.78 Gastos Expedición: \$ 10,000.00 IVA(19%): \$ 131,516.44 T				Total a pagar	: \$ 823,708.22				
	INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% CO	MPAÑIA)					
	Intermediario	Clave	%		Coasegurador	%	Valor Asegurado			
CARRASCO ROD	RIGUEZ CR CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	4128	100.00							

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



Referencia de Pago: 001722170003224120003282

FORMA DE PAGO			Convenio de pago BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCO	CHEQUE	VALOR	BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519.
			BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922
EFECTIVO			
CHEQUE			
ΤΟΤΔΙ			



#### GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

#### 1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### 1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

#### 1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

#### 1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

#### 1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

#### 1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

#### 1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	Р	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I



#### 1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

#### 2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
- 22. DAÑOS CAUSADOS POR ÉL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 24. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

#### 3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

#### 4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

#### 5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

#### 6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	Р	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I



#### 7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIFSTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

#### 8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

#### 9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	Р	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I



PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

#### 10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

#### 11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

#### 12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

#### 13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

#### 14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

#### 15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

#### 16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

#### 17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3 4		5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	Р	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I



### 18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

#### 19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

#### 20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

#### 21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

#### 22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

#### 23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS\_\_\_DÍAS DEL MES DE\_\_\_DE 2.0 \_\_\_\_

COMPAÑÍA ASEGURADORA FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	Р	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I



### **CERTIFICACIÓN**

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 172217 CERTIFICADO 4120003282 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 11 días del mes de Agosto de 2025

Firma autorizada

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

ACCESO CESNET

60 + 1 + 326 69 69

Cesce Seguros de Crédito

Seguro de Cumplimiento

Responsabilidad Civil

Consultar

Servicios

а

Atención al cliente

Diagnóstico Gratis

Cesce Colombia Servicios Consulta de Póliza

### CONSULTA DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN LÍNEA

Guía validación de Póliza Firma Digital según CIRCULAR 001/2021

Numero de póliza 172217 Numero de endoso 0 11/08/2025 Fecha de expedicion ¿Donde encuentro estos datos? **CUMPLIMIENTO** Ramo Para mayor información y validación final de su consulta puede: • Comunicarse con la línea de atención al cliente: (+57 60 1) 326 69 69, extensiones 1164 ó 1159. • Remitir un correo electrónico No soy un robot a cumplimiento@cesce.co reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

PÓLIZA

### Consulta de póliza

Numero de póliza	172217	Endoso	0
Ramo	10 - CUMPLIMIENTO	Modalidad	Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales
Fecha Expedición	11/08/2025		
Asegurado	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		
Tomador	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI		
Fecha Inicio Vigencia	08/08/2025	Fecha fin Vigencia	20/09/2028
Valor Total Asegurado	350.000.000 COP\$	Prima Total	823.708,23 COP\$

https://www.cesce.co/consulta-poliza

ACCESO CESNET

60 + 1 + 326 69 69

Cesce Seguros de Crédito Seguro de Cumplimiento Responsabilidad Civil Servicios Atención al cliente Diagnóstico Gratis

Comunicación Servicios destacados Atención al cliente Productos Noticias Cesce en Colombia Seguro de cumplimiento Consulta de Póliza 60 + 1 + 326 69 69 Sala de Prensa Seguros de crédito Consulta de intermediario cesce@cesce.co Blog asesores de pymes Seguro responsabilidad civil Pago online Red comercial Noticias internacionales Clausulados Formularios Cesce en el mundo

Síguenos

in f w

Textos legales Mapa web

Cesce en el Mundo

Brasil Perú Chile México España Portugal

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A

https://www.cesce.co/consulta-poliza



# Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHmvargasn 03-01-01-000 MAURICIO VARGAS NINO DNP GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2

2025-08-13-6:14 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO												
Con base en el CDP N	lo: 123325 de fech	a 2025-07-14.	Se hizo el registro	o presupues	stal con el siguien	te detalle						
Número:	273025	Fecha Registro:	2025-08-11		Unidad / Subunidad	Ejecutora:		03-01-01-000 DNP GE	ESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado					Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	790.000.000,00	Valor Total Opera	aciones:			0,00		Valor Actual:	790.000.000,00	Saldo x Oblig	ar:	790.000.000,00
					TERCERO OR	IGINAL						
Identificación: NIT	901890648	Razón Social:	UNION TEMPORAL	CATALOGO D	E SOFTWARE ARCGI	S DE ESRI				Medio de Pag	o:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA												
Número:	000184150	Banco:	BANCO DE BOGOT	A					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
					ORDENADOR DE	L GASTO						
Identificación:	79560472	Nombre:	JOSE LENIN GALIN	DO URQUIJO				Cargo:	SECRETARIO GENERAL			
	CAJA MENOR			VIÁT	icos	DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	150020	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-08-11
				ĺΊ	EM PARA AFECTAC	IÓN DE GAST	го					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁL	OGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.							
1104 OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - OTSI	C-0399-1000-8-531( ADQUIS. DE BYS - TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO PARA EL CUMPLIM OBJETIVOS DEL DI NACIONAL	SERVICIOS D DE LAS TIC IENTO DE LOS	Nación	11	CSF	FECHA OPERACIÓN VALOR I		VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR A	ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
				<u> </u>				790.000.000,00	0,00			
						Total:		790.000.000,00	0,00	7	90.000.000,00	790.000.000,00

Objeto: 110407125 - Adquirir, renovar y realizar el mantenimiento y soporte técnico del licenciamiento del Software ArcGIS, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.

	PLAN DE PAGOS									
	DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POS	SICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO			
000	DNP GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-11	790.000.000,00	790.000.000,00	NINGUNO			



# Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHeriverag

EMERSON RIVERA GARCIA

01-030100

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2025-08-12-3:07 p. m.

				REGISTR	O PRESUP	UESTAL DEL (	COMPROMISO					
Con base en el CDP	No: 74725 de fecha 2	2025-07-16. Se hizo el	registro pi	esupuesta	ıl con el siç	guiente detall	е					
Numero:	227125	Fecha Registro:	2025-08-12		Unidad / Su ejecutora:	bunidad	01-030100 DEPARTAMEN	ITO NACIONAL DE PLANEACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		•		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00	
Valor Inicial:	210.000.000,00	Valor Total Operaciones				0,00	Valor Actual:	210.000.000,00	Saldo x Oblig	ar:	210.000.000,00	
					7	TERCERO						
Identificacion:	830122983	Razon Social:	ESRI COLO	MBIA SAS					Medio de Pag	jo:	Abono en cuenta	
	CUENTA BANCARIA											
Numero:	000184150	Banco:	BANCO DE	BOGOTA S. A	۹.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO												
Identificacion: 79560472 Nombre: JOSE LENIN GALINDO URQUIJO Cargo: SECRETARIO							SECRETARIO GENERAL	NERAL				
	CAJA	MENOR				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificacion:		Fecha de Registro:			Numero:		OC 150020 de 2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-08-12	
					VIGEN	CIA ANTERIOR						
Proviene Vigencia Anter	ior:	NO		CDP:			Compromiso:		Obligación:			
				П	EM PARA A	FECTACION DE	GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS						
1109 OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN-OTSI	A-02-01-01-006-002-03-1- SOFTWARE	01 PAQUETES DE	Nación	1103012	CSF FECHA OPERACION		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL		SALDO X OBLIGAR	
						2025-08-12	210.000.000,00	0,00				
				Total:	210.000.000,00	0,00		210.000.000,00	210.000.000,00			

Objeto:	110408025 - 110407125 - Adquirir, renovar y realizar el mantenimiento y soporte técnico del licenciamiento del Software ArcGIS, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con las condiciones técnicas
Objeto.	establecidas

PLAN DE PAGOS										
DEPEN	DENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSI	CION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO			
01-030100	Departamento Nacional de Planeación	SGR-FUNC	FUNCIONAMIENTO DEL SGR	2025-08-12	210.000.000,00	210.000.000,00	NINGUNO			



## Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHeriverag 01-030100

EMERSON RIVERA GARCIA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE

PLANEACIÓN

Fecha y Hora Sistema:

2025-08-12-3:07 p. m.

GARZON ROJAS Firmado digitalmente por GARZON ROJAS ADRIANA PATRICIA Fecha: 2025.08.12 15:25:26-05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



## UT Catalogo de Software ArcGIS de

N.I.T. 901890648 calle 90 No 13-40

Atte: Diego Aguilar Caicedo tramitescontractuales@esri.co Teléfono: +1 (300) 770-6489

### Enviar a -

Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 # 13-19

Bogotá Colombia

Atte: Juan Camilo Alfonso Veloza

### Departamento Nacional de Planeación N.I.T. 899999011 ORDEN DE COMPRA

**Ronald Esneider Sogamoso** 

DNP-OC-007-2025

Número de Orden No de Instrumento

Instrumento agregación IAD Software por Catalogo II Fecha de Emisión

Fecha de Vencimiento

Comprador

Carrillo

Ordenador del gasto PIF 4Coupa

Supervisor Juan CAmilo Afonso Veloza

150020

08/08/25

11/09/25

Teléfono 6013815000

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales Las definidas en los Estudios

**Previos** 

Justificación 110408025 - 110407125 - Adquirir.

> renovar y realizar el mantenimiento y soporte técnico del licenciamiento del Software ArcGIS, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.

#### Facturar a-

Departamento Nacional de

Planeación

Calle 26 # 13-19

Bogotá, Colombia

Atte: Ronald Esneider Sogamoso

Carrillo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant	. Unidad	Precio	Total
1	sxc02CCE_ELA_HIB-Suite	1.0	Unidad	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
	Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-	•			
	Licencia-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30				
	días-Acuerdo de licenciamiento hibrido				
2 CDP 123325	sxc02IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00

1.000.000.000,00 COP